



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2021

Ordinario No. 2009 – 00340

1.- **OFÍCIESE** con destino a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD para que se sirva informar en el término de cinco (5) días el trámite impartido a la comunicación remitida el pasado 10 de junio. Remítanse las constancias pertinentes.

2.- **TÉNGASE** en cuenta que en virtud del numeral 3 del proveído adiado 19 de mayo de 2021 CRUZ BLANCA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN concurrió a las presentes diligencias a través de mandatario judicial, quien asume las mismas en el estado que se encuentran.

Se **RECONOCE** personería adjetiva al abogado GIOVANNI VALENCIA PINZÓN como apoderado judicial de la prenombrada, en la forma, los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 091, del 14 de septiembre de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.